

EXTRACTO

NOTIFICACIÓN: La Capitanía de Puerto de Puerto Montt, en uso de la facultad conferida por el artículo 132 del Decreto Ley N° 2.222, de 1978, sobre la Ley de Navegación, ha dictado la resolución ordinaria N° 12.290/06 Vrs., de fecha 24 de mayo de 2022, que dispone la obligación del propietario, armador u operador del Pesquero de Arrastre “NORDSEE”, matrícula de Valparaíso N° 2107, de proceder a la remoción y extracción de sus restos náufragos, ubicados en el Canal Tenglo, Sector Los Corrales, comuna de Puerto Montt, fijándose al efecto un plazo de sesenta días contados desde esta notificación para la conclusión de estos trabajos.

